



SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 66

En Padre Las Casas, dieciocho de abril del año dos mil veintitrés, siendo las 09:41 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial – virtual), presidida por el señor Alcalde Sr. Mario González Rebolledo, con la asistencia de forma presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sra. Marcela Esparza Saavedra y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Con la instancia de la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal Suplente.

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Agrupación Social Cultural Cantares del Conun Huenu.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Entrega Informe Comisión Finanzas, sobre Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 2) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.
- 3) Entrega Informe Comisión Educación, sobre Autorización Transacción Judicial "Ximena Cid Sepúlveda".

6b) Propuesta de Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas 2023. (Sesión Ordinaria del 04.04.2023) (Comisión Finanzas)

6c) Solicitud Aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública. (Sesión del 11.04.2023) (Comisión de Seguridad)

6d) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Depto. de Salud de Padre Las Casas. (Sesión del 11.04.2023) (Comisión de Salud)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Presupuesto de Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB "Reposición Sistema de Agua Potable Posta de Salud Rural Codopille. **M\$ 1.835.-**
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Adquisición de Materiales para el Programa "Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2023". **M\$ 40.000.-**
- 3) Presupuesto Salud – Reasigna Fondos del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Asignación Especial Transitoria Destinada al Director del Departamento de Salud. **M\$ 5.431.-**
- 4) Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Fondos Evaluación de Desempeño Excelencia Académica. **M\$ 64.193.-**

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 5) Presupuesto Educación – Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado – Incorpora Programas Encuentro Educativo, Elige Vivir Sano y FIEP 2022 para Devolución y Cierre. **M\$ 1.847.-**
 - 6) Presupuesto de Municipal – Reasigna Presupuesto – Transferencia de Fondos a Cementerio Municipal. **M\$ 30.000.-**
 - 7) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Actividad Municipal durante el Mes de Mayo en el Programa “Apoyo a Talleres Laborales 2023”. **M\$ 20.000.-**
 - 8) Presupuesto Municipal - Proyecto MUN: “Estudio de Movimiento de Tierras – Anteproyecto de Drenaje y Pavimentación en Terreno Nuevo Cementerio de Padre Las Casas”. **M\$ 10.000.-** Crea Iniciativa - Reasigna Presupuesto
 - 9) Presupuesto Cementerio – Transferencia de Fondos a Cementerio Municipal. **M\$ 30.000.**
 - 10) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a – Comunidad Indígena Juan Caniulaf y Otras Organizaciones. **M\$ 24.121.-**
 - 11) Presupuesto Municipal – Incorporar al Presupuesto – Bono Trabajadores de Aseo. **M\$ 61.986.-** (se incluye en sesión)
-
- 7b) Informe del Grado de Cumplimiento del Plan de Resultados de Objetivos Institucionales e Individuales año 2022.
 - 7c) Exposición Oficina Local de la Niñez (OLN) 2023.
 - 7d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.
 - 7e) Autorización Contrato Suministro de Medicamentos para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, Comuna de Padre Las Casas. (se incluye en sesión)
 - 7f) Autorización Adquisición de Cajas de Alimentos para Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros. (se incluye en sesión).

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que fue remitido el Ord. N° 178 de fecha 17 de abril que adjunta el Acta Ordinaria N° 64 de fecha 04.04.23.

El señor Alcalde, señala que habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Acta Sesión Ordinaria N° 64 de fecha 04.04.23.**

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Agrupación Social Cultural Cantares del Conun Huenu.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que expondrá en audiencia pública la Sra. Sandra Venegas Presidenta de la Agrupación Social Cultural Cantares del Conun Huenu.

La Sra. Sandra Venegas Presidenta de la Agrupación Social Cultural Cantares del Conun Huenu, saluda a todos los presentes y da gracias por darle la oportunidad, señala que lo de ellos es un tema netamente cultural, son una agrupación que partió el 2018 donde están constituidos con su personalidad jurídica como corresponde, la petición es sencilla aparentemente pero no deja de ser relevante, señala que han funcionado de forma autónomo por un tiempo, luego se estuvo pidiendo apoyo el cual agradece a cada uno de los que le han apoyado que es la subvención para

SECRETARÍA MUNICIPAL

poder contar con un monitor, señala que se está buscando la forma de poder pagarle al monitor, ya que siempre se está con la inseguridad de si va a poder percibir sus honorarios o no, y eso los limita a trabajar.

Señala que la agrupación ha sido un aporte a la comunidad y se ha estado en eventos oficiales junto al señor Alcalde, en pandemia se estuvo trabajando y nunca se detuvieron, pero el tema del monitor es algo que los hace flaquear y el propósito es seguir trabajando por la comuna y para la comuna, señala que en estos momento no han podido partir porque no se tiene los recursos para pagarle al monitor y a idea es que la agrupación pudiera funcionar con fondos del Centro Cultural para no encontrarse con la disyuntiva de no contar con el aporte económico, señala que el espacio lo tiene y están eternamente agradecidos de eso ya que ensayan en la Biblioteca Municipal y la única petición y se si pueden acoger bajo el alero del Centro Cultural.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, saluda a los presentes y comenta que se va a generar una doble gestión, se va a conversar con la Secretaria Ejecutiva de la Corporación de Cultura con la Sra. Nancy San Martín para ver la posibilidad de que ellos incorporen la posibilidad del monitor y pide que saliendo del Concejo se puedan juntar para hacer el contacto con la Secretaria Ejecutiva y eventualmente lo que se puede hacer cuando algún concejal en particular ha pedido alguna subvención en específico la administración la traspasa a la corporación del área que corresponda por ejemplo la semana pasada se pasaron algunos recursos a deportes para que la corporación operara el gasto y quizás en este caso se podría encontrar el mismo mecanismo.

El señor Alcalde, señala que igual se demora un tiempo pero es más corto que una subvención.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes, comenta que como dice la Sra. Sandra Venegas, la agrupación ha trabajado con los concejales y él es uno de ellos, y lo que ella anda buscado primero es tener la seguridad de disponer del monitor que ha trabajado siempre con la agrupación y cree que debiera ser el mismo porque ya tienen una relación de confianza con todo el trabajo que se ha hecho, y de poder disponer de recursos permanentes para efecto de que el monitor esté capacitado y entregado todo el aprendizaje que ellas necesitan durante el año.

Consulta cuanto es lo que solicita la organización como proyecto.

La Sra. Sandra Venegas Presidenta de la Agrupación Social Cultural Cantares del Conun Huenu, señala que al año han solicitado \$1.500.000.- y eso se divide en las mensualidades, y para este año estaría solicitando lo mismo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que no es tanto el monto y sería factible y de su parte si necesita el apoyo cuentan con él. Señala que además se tiene pendiente una conversación con la Sra. Nancy San Martín para efecto de organizar una unión comunal porque hay otros grupos que de la cultura que también necesitan conformarse y sea una agrupación más importante en tener más presencia y representatividad.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le da la bienvenida a la Sra. Sandra Venegas, a los presentes y vecinos conectados, señala que queda la tranquilidad porque ya se dijo que se iba a ver por la vía de cultura, así que eso significa que no hay problema y van a tener el apoyo correspondiente y también le gustaría que se pudiera ver el tema de la unión comunal con el Concejal Miguel Santana que es Presidente de la Comisión de Cultura, ya que es un tema para poder organizar los recursos y apoyo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los presentes de la sala y se alegra de ver que se haya tomado la iniciativa de buena forma, en el sentido de poder entregarle apoyo a la agrupación, y ahora es donde le hace sentido algo que ha dicho reiteradas veces en el concejo, que es, que la corporación debe llamar a todas las agrupaciones culturales y que ellos se incorporen a la corporación como miembros para que puedan sentir el apoyo de la institución y la conversación con la Sra. Nancy San Martín es necesaria y los artistas de la comuna deben estar insertos en la corporación como parte fundamental.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes y comenta que le tema de hacer la unión comunal de agrupaciones culturales de Padre Las Casas es fundamental, porque hace tiempo que se debería haber generado esa agrupación y cree que se podría hacer una ordenanza respecto a eso. La Municipalidad tiene que estar llana a que a lo mejor el monitor que pide la agrupación pueda ser un monitor para muchos más otros grupos para poder ser más extensivos y que los recursos municipales sean más efectivos en cuanto a la prestación.

La Concejala Sra. Inés Araneda, saluda a los presentes de la sala, y felicita a la Sra. Sandra Venegas por atreverse después de tanto tiempo a venir al Concejo para solicitar apoyo y ya está todo dicho por los colegas y cree que hay que tomar más en consideración a los artistas y cuenta con todo el apoyo.

La Sra. Sandra Venegas Presidenta de la Agrupación Social Cultural Cantares del Conun Huenu, les da las gracias a todos y comenta que se va muy contenta.

3. CORRESPONDENCIA.

3.1. Correspondencia Recibida:

- a) Memorandum N° 193 de fecha 17.04.2023, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal Sector Cementerio y Servicios Traspasados (periodo del 11.04.22 al 17.04.23).

3.2. Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 169 de fecha 11.04.2023 de Secretaría Municipal, donde a través del presente, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 81 Inciso 3° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, remito a Uds., la siguiente Modificación Presupuestaria que se incluirá en la Tabla de la Sesión Ordinaria N° 66 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, a realizarse el día martes 18 de abril del año en curso.
- b) Ord. N° 174 de fecha 13.04.2023 de Secretaría Municipal dirigida a don Pedro Chandía Presidente del Comité De Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, donde se señala que hemos recibido su solicitud de audiencia pública ante el Concejo Municipal, de acuerdo a la Ordenanza N° 0047, de fecha 09.03.2018, sobre Participación Ciudadana de Padre Las Casas, la que para efectos de agendamiento ha sido derivada a la Unidad de Gabinete de Alcaldía, para asignar la fecha de la audiencia de acuerdo a las demás solicitudes recibidas a la fecha. Hacemos presente a Ud., que una vez informado por la Municipalidad la fecha en que deberá exponer sus materias e inquietudes ante el Concejo Municipal, agradeceremos pueda tomar contacto con la Secretaría de Concejo, al fono 45259004, correo electrónico: secretaria.secretariamunicipal@padrelascasas.cl.
- c) Ord. N° 175 de fecha 13.04.2023 de Secretaría Municipal, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 81 Inciso 3° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, remito a Uds., las siguientes Modificaciones Presupuestarias que fueron recepcionadas en Secretaría

SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipal, posterior al envío de las modificaciones para la próxima sesión de Concejo en sujeción a dicha norma; y, que también serán incluidas en la Tabla de la Sesión Ordinaria N° 66 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, para la sesión a realizar el día martes 18 de abril del año en curso.

- d) **Ord. N° 175 de fecha 13.04.2023 de Secretaria Municipal dirigida a la Sra. Sandra Venegas presidenta de la Agrupación Social y Cultural Cantares del Conun Hueno, con fecha 02.02.23, se recibió su solicitud de audiencia para ser escuchado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas y, poder presentar a éste, diversos temas de interés para esa organización. Inicialmente se resolvió recibir en Audiencia Pública a la organización que usted representa, el día martes 04 de abril del año en curso, informado a través de Ord. N° 146 ID 23922, remitido a su correo electrónico. Se recibe de forma telefónica, su justificación por no poder asistir a la audiencia otorgada por problemas laborales, solicitando que sea reagendada. Hechas las consideraciones anteriores, cumplo con informar a Ud., que se ha determinado recibir en Audiencia Pública ante el Concejo Municipal a su organización el día martes 18 de abril del año en curso, en la Sala de Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Av. Maquehue 1441, Padre Las Casas. Se hace presente que la Audiencia se materializará durante el transcurso de la Sesión de Concejo, la cual se inicia a las 09:00 horas, por lo que se agradecerá su puntualidad al horario de inicio.**
- e) **Ord. N° 179 de fecha 17.04.2023, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.**
- f) **Ord. N° 180 de fecha 17.04.2023, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.**
- g) **Ord. N° 181 de fecha 17.04.2023, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.**
- h) **Ord. N° 182 de fecha 17.04.2023, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.**
- i) **Ord. N° 183 de fecha 17.04.2023, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.**
- j) **Ord. N° 184 de fecha 17.04.2023, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.**
- k) **Memorándum N° 194 de fecha 18.04.2023, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.**

Mediante Memorándum N° 194, de fecha 18.04.2023, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
10-abr	168	Concejales	Complemento Tabla Sesión Ordinaria N° 65 del 11.04.2023
11-abr	169	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 66 del 18/04/2023
12-abr	170	MAAO	Acuerdo Autorización Contrato Servicio Mantenimiento Áreas Verdes Comuna PLC.
12-abr	171	D.O.M	Acuerdo Readjudicación Contrato Construcción Punto de Carga Camiones Aljibes, Comuna PLC.
12-abr	172	Dideco	Acuerdo Subvención Cuerpo de Bomberos de Temuco (M\$83.000.-)
12-abr	173	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 65

SECRETARÍA MUNICIPAL

13-abr	174	Comité de Des. Adelanto y Mej. Ramberga	Da respuesta a solicitud de audiencia
13-abr	175	Concejales	Remite Complemento de Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 66 del 18/04/2023
13-abr	176	Agrupación Social Cultural Cantares del Conun Huenu	Informa nueva fecha de Audiencia Pública (18/04/2023)
13-abr	177	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 66 del 18.04.2023
17-abr	178	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 64 del 04.04.2023
17-abr	179	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 66
17-abr	180	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 66
17-abr	181	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 66
17-abr	182	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 66
17-abr	183	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 66
17-abr	184	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 66

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
10-abr	166	Concejales	Correspondencia despachada
13-abr	167	Dideco	Solicita bus municipal 4° Año Ens. Media Liceo B - 29
13-abr	168	Dideco	Solicita oficiar al MIDESO por disminución de recursos Programa Habitabilidad.
14-abr	169	Dideco	Reitera Memo N° 122 ID 23173, que solicita ayuda social para A. Mayores sector Jardín del Edén Bajo.
14-abr	170	Tránsito	Solicita evaluar señalética y reductores de velocidad en Calle Pleiteado.
14-abr	171	MAAO	Solicita abordar problemática de basura en sector Colegio San Rafael
14-abr	172	Tránsito	Solicita factibilidad de instalación señalética y lomo de toro en sector Colegio San Rafael.
14-abr	173	Jurídico	Remite carta ID 24112 de la Asoc. de Fútbol Amateurs y solicita pronunciamiento jurídico.
17-abr	174	Dideco	Solicita información sobre el Programa de 4 a 7.
17-abr	175	D.O.M	Reitera Memo N° 24 ID 18021, que solicita limpieza de maleza en Budimallín Sector Niágara.
17-abr	176	Dideco	Solicita informe sobre ayudas sociales (Cajas Alimentos y Materiales de Construcción)
17-abr	177	Dideco	Reitera solicitud de ayuda social para Sra. Carmen Queupumil.
17-abr	178	Salud	Solicita Plan Anual de Capacitaciones 2020, 2021, 2022 y 2023. (Sector Salud)
17-abr	179	Educación	Solicita Plan Anual de Capacitaciones 2020, 2021, 2022 y 2023. (Sector Educación)
17-abr	180	Gestión de Personas	Solicita Plan Anual de Capacitaciones 2020, 2021, 2022 y 2023. (Sector Municipal)
17-abr	181	D.O.M	Remite carta enviada por Flías. Muñoz Celedón y Sáez Velásquez (Problemática por Cierre de Pasajes)

SECRETARÍA MUNICIPAL

17-abr	182	Tránsito	Solicita factibilidad de instalación barrera de contención entre calle Huichahue y Los Patagones
17-abr	183	Salud	Solicita listado de los Programas de Salud y otros
17-abr	184	Salud	Solicita informar tope horas extraordinarias autorizadas para funcionarios de Salud.
17-abr	185	Salud	Solicita informe de horas extras autorizadas por el Servicio de Salud, entre otros
17-abr	186	Educación	Solicita informar tope de horas extraordinarias autorizadas para funcionarios de Educación.
17-abr	187	Salud	Solicita detalle dotación de funcionarios autorizados por el Servicio de Salud año 2022 y 2023.
17-abr	188	Control	Solicita informe que valide devolución de recursos por licencias médicas del año 2017. (MP M\$22.037.-)
17-abr	189	Secplan	Solicita informar estado Proyecto Mejoramiento y/o Reposición del Sistema Eléctrico Posta Laurel Huacho.
17-abr	190	Educación	Remite Informe Final Comisión de Educación (Proyecto Conservación J. Infantil Los Volcanes) e informa requerimiento.
17-abr	191	D.O.M	Remite Informe Final Comisión de Educación (Proyecto Conservación J. Infantil Los Volcanes) e informa requerimiento.
17-abr	192	Secplan	Solicita informe sobre proyectos de refugios peatonales de la comuna.
17-abr	193	Concejales	Contrataciones y adjudicaciones

El Señor Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 179, N° 180, N° 181, N° 182, N° 183, y N° 184 todos del 17.04.23, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

Ord. N° 179, se remite informes de respuesta a solicitudes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza.

1. Memorándum N° 194 del 12.04.2023, emanado de Dirección de Seguridad Pública Comunal, da respuesta a observaciones realizadas por Comisión de Presupuesto 2023 al Programa Seguridad Ciudadana.
2. Memorándum N° 35 del 13.04.2023, emanado de Dirección de Seguridad Pública Comunal, sobre solicitud de lomo de toro en Av. La Quebrada (entre Sta. Catalina y Las Águilas); abordar problemática de estacionamiento de vehículos, el cual llega hasta Santa Catalina con Las Abutardas; y, respecto de abordar situación que se genera por vehículos que vienen de otra comuna y quedan estacionados cerca del Jardín Infantil Los Volcanes y de la Sede Social de dicho sector.
3. Memorándum N° 86 del 17.04.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a solicitud de bus municipal para 4° Medio de la Especialidad Administración de Empresas del Complejo Asistencial Padre Las Casas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Ord. N° 180, se remite informes de respuesta a solicitudes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda.

1. Memorándum N° 194 del 12.04.2023, emanado de Dirección de Seguridad Pública Comunal, da respuesta a observaciones realizadas por Comisión de Presupuesto 2023 al Programa Seguridad Ciudadana.

Ord. N° 181, se remite informes de respuesta a solicitudes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara.

1. Memorándum N° 194 del 12.04.2023, emanado de Dirección de Seguridad Pública Comunal, da respuesta a observaciones realizadas por Comisión de Presupuesto 2023 al Programa Seguridad Ciudadana.

Ord. N° 182, se remite informes de respuesta a solicitudes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana.

1. Memorándum N° 194 del 12.04.2023, emanado de Dirección de Seguridad Pública Comunal, da respuesta a observaciones realizadas por Comisión de Presupuesto 2023 al Programa Seguridad Ciudadana.

Ord. N° 183, se remite informes de respuesta a solicitudes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora.

1. Memorándum N° 34 del 13.04.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de visita a terreno a calle Pleiteado por exceso de vehículos estacionados que obstaculiza entradas a viviendas.
2. Memorándum N° 85 del 13.04.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de ayuda social del Comité de Vivienda Navegando Nuestro Futuro de Padre Las Casas.
3. Memorándum N° 194 del 12.04.2023, emanado de Dirección de Seguridad Pública Comunal, da respuesta a observaciones realizadas por Comisión de Presupuesto 2023 al Programa Seguridad Ciudadana.

Ord. N° 184, se remite informes de respuesta a solicitudes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

1. Memorándum N° 194 del 12.04.2023, emanado de Dirección de Seguridad Pública Comunal, da respuesta a observaciones realizadas por Comisión de Presupuesto 2023 al Programa Seguridad Ciudadana.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala que durante la semana del 10 al 15 de abril se realizaron varias actividades:

- Señala que estuvo en la visita de don Luis Castellano Profesor de Filosofía que ha trabajado mucho el lenguaje positivo, la reunión fue en las Escuela Chomio, y el señor ha dedicado su vida a la investigación del lenguaje positivo y desde el punto de vista científico.
- Señala que hubo una celebración de los tres años del Complejo Asistencial de Padre Las Casas, dónde también se le hizo ver la historia a del proceso y como se fundó el hospital y las historias de las comunidades y la lucha que hizo el Consejo Pro Hospital.
- Señala que se generó una reunión en el Estadio El Alto, dónde se hizo hincapié en algunos procesos que van a seguir desarrollando y se tomaron decisiones importantes desde el punto de vista de que se va a seguir haciendo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Señala que se reunió con distintas agrupaciones de adulto mayores.
- Se firmó el convenio de mesa territorial con Tru Truf, entre la Universidad Católica, Conadi, INDH y la Municipalidad de Padre Las Casas, para realizar un trabajo en conjunto respecto de la interculturalidad educativa con pertinencia territorial y sociocultural con énfasis en la revitalización del mapudungun en la Escuela municipal de Truf Truf.
- Señala que el día jueves se le facilitó el Centro Cultural a Carabineros de Chile, donde se reunieron aproximadamente 300 Carabineros, oficiales principalmente y estudiantes a oficiales, donde justamente también dio una charla don Luis Castellano.
- Señala que hubo una reunión sobre el proyecto de fibra óptica y se está reuniendo con los dirigentes de los territorios para poder instalar 2.500 fibras ópticas en las casas, se ha reunión Tru Truf para poder explicar el proceso.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, referente a la fibra óptica consulta si van a tener un par de meses gratis.

El señor Alcalde, señala que tiene un año gratis y después tiene que pagar su plan.

- Señala que el día viernes visitó un predio de "frambueseros" de la comuna la Sra. Yenny Añiñir donde ellos partieron con una melga de frambuesas y hoy día tienen más de dos hectáreas de frambuesas con riego tecnificado y han postulado a distintos instrumentos, tiene tractor con pulverizadores, cortadoras de césped automático y la idea es poder avanzar en su proceso a través de cámaras de frío e invitó en esa instancia al Director del Sercotec y Corfo fue el encargado de procesos que tiene que ver justamente con recursos y ahí se logró encontrar apoyos para la cámara de frío, porque contaban que es tanta la producción que si no tienen cámaras de frío pierden la cosecha.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta donde están ubicados.

El señor Alcalde, señala que en Maquehue por el camino pasado el molino.

- Señala que el día sábado fue la última actividad de la semana con la Cicletada Flúor Familiar, donde participaron sobre 100 ciclistas.

5. VARIOS.

El señor Alcalde, señala que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sra. Marcela Esparza.

Concejal Sr. Miguel Santana

- Consulta si el Parque Pulmahue tiene cámara de seguridad, ya que una vecina le comentó que quisieron asaltar a su hijo en la multicancha.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, saluda a los presentes y señala que el Parque Pulmahue tiene una sola cámara municipal a nivel central en el patio de agua, y hay otras cámaras entorno al estacionamiento de los vehículos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que sería importante ver ese tema, porque en los espacios de los jóvenes y niños hacen deporte a veces la delincuencia trata de ganar la pelea y el Municipio tiene que ganar esos espacios y dar la lucha a la delincuencia con mayor vigilancia, sobre todos cuando los niños se están recreando.

- Referente a la pavimentación del cementerio, en el concejo pasado consultó y no tuvo respuesta.

El señor Alcalde, señala que le va a pedir a don Nivaldo Zelaya Director de Obras (s) si puede entregar información.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Representa una carta de la Asociación de Fútbol Urbano donde la entregan por oficina de partes, la programación que ellos requieren para el Estadio Las Rocas, y en una reunión que se sostuvo con ellos la semana pasado se habló de una subvención que estaban solicitando y consultaban en qué etapa va eso.

El señor Alcalde, señala que está evaluando el tema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que si en algo puede ayudar, que cuente con él.

- Señala que un vecino del sector de Maquehue Zanja le comentó que hicieron una mejora por Vialidad, pero le señalan que quedó un tramo a la entrada, por lo que solicita que se ofició a Vialidad para que se encargue de lo que faltó.

El señor Alcalde, señala que se ha hablado con Vialidad.

- Referente al tema del sector de Las Canoas, y señala que cuando el Director Jurídico tenga información se la pueda avisar porque los vecinos están preguntando.
- Consulta referente a la aprobación del Artículo 45, que pasa con las licencias que se tienen, si se les cancelan o se le pagan e quienes remplazan en algunos casos.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que cuando en el aparato público se presenta una licencia médica por cualquier funcionario, se paga toda la remuneración y después esa licencia médica se reincorpora al servicio, y el servicio lo ingresa como un fondo que se puede utilizar en eso o en otras funciones.

El pago del artículo 45 se fijó con ciertos criterios, por una cierta cantidad de días trabajados, si la persona esta con licencia médica y no está prestando el servicio por lo que no se aplica el criterio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si se debiera pagar a la persona que está remplazando.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que si es que cumple con el tiempo necesario para la aplicación del pago. Ya que se estableció un sistema de escala y si se cumple con el periodo de la escala se le pagara el proporcional.

- Señala que en emergencia hay un video de una vecina donde da a conocer un problema que tiene a cruzar al Pasaje Barroso al lado del Colegio y los que bajaban por ese pasaje hoy día Carabineros e instalo y no deja pasar a nadie obviamente por el parte, y consulta si se puede evaluar porque el

SECRETARÍA MUNICIPAL

taco que se genera en la mañana partiendo de las 07:00 horas es realmente enfermarte y la alternativa que tenían algunos era justamente ese pasaje, señala que el uso que se le da a ese pasaje es para peatones personas que puedan transitar de Ramberga hacia Villa Alegre, pero para los vehículos se dio un tránsito obligatorio y unidireccional que es subir solamente y ese tránsito es mínimo.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, saluda a todos los presentes, comenta que ahí hay una problemática en el Pasaje Barroso y eso ya se analizó, el pasaje con la configuración de pasaje no está preparado para el tránsito vehicular, de hecho está rota la carpeta de rodado y está bien deteriorado, por otra parte la ordenanza general de urbanismo y construcciones menciona que un pasaje está destinado a tránsito peatonal y eventualmente vehicular, entonces no se podría fomentar más el tránsito vehicular en esa zona, el sentido que tiene es que pasen la menor cantidad de vehículos y se está evaluando la posibilidad de cerrar el tránsito ahí, porque hay un constante reclamo de los vecinos que viven ahí, porque los vehículos al hacer el quite a los hoyos y al mal estado de la carpeta de hormigón, se meten a una parte de tierra y al pasar por ahí está próximo a que pueda ocurrir algún accidente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que ante un profesional del área no va a discutir el tema, pero si habría que buscar una alternativa para ver de qué manera se puede hacer más fluido el tránsito, porque las únicas salidas que se tiene se colapsan.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, comenta que transita todos los días de Temuco a Padre Las Casas y hay bastante tráfico y congestión, pero lo malo no son el semáforo, si no el diseño de la rotonda, de hecho por Pleiteado - La Paz, el ultimo semáforo es en Lillo entonces la congestión viene directamente de la rotonda.

- Referente al pago de una factura del Sr. Ricardo Lable, en el sector de Metrenco por un trabajo que el realizo en las calderas, el cual aún no se cancela por falta de un certificado que señala el trabajador, señala que don Rodrigo Urrea le puedan explicar el tema después del concejo.
- El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita que se le oficio a Bienes Nacionales y al Alcalde de Temuco, respecto a uno eventos que se están ocurriendo en el Isla Cautín lo cual no está permitiendo que muchos vecinos del sector Altos Rubilar tengan un buen descanso, se está produciendo un problema con los vecinos de Temuco, respecto que llegan vehículos con equipos de alto sonido y las noches las hacen fiestas.

El señor Alcalde, señala que le gustaría que don Rodrigo Urrea pudiera informar sobre el caso del señor Lable.

El Sr. Rodrigo Urrea Director de Asesoría Jurídica, señala que se realizó una mantención de la caldera de la Escuela Metrenco y dentro de las especificaciones técnicas de la contratación se pedía un certificado que tenía que acompañar él para efecto de proceder al pago, el inspector técnico de la obra es Luis Blanco, y en definitiva no se ha cursado el pago porque no tiene certificado, se hizo la consulta a Contraloría en su minuto el año pasado y la Contraloría establece que para efecto de poder pagar tenía que acompañar los antecedentes que se señalaban y la persona no los tenía y desde ese punto de vista se estaba esperando otro antecedente que diera cuenta.

El señor Alcalde, le comenta don Juan Eduardo Delgado Director de Salud, que el concejal Nahuelpi consultó si los médicos con licencia tienen artículo 45.





SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director Departamento de Salud, saluda a los presentes, comenta que cuando se aprueba el artículo 45 se aprueba con condiciones, para que se reciba de manera completa se tiene que tener menos de 10 días de licencia, después de acuerdo a los días de licencia se cancela.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Señala que los casos sociales lo ve directamente con Dideco, porque a veces son temas muy delicados.
- Referente a un tema de caminos que le envió un mensaje una vecina "habla la Sra. Cecilia Presidenta de la Comunidad Juan Paillanao Huenchuñir, consulta sobre el arreglo de camino vecinal hace dos meses atrás comento que se haría al consulta a la Sra. Neira pero sin respuesta, el año pasado ella dio la situación de la comunidad e inclusive pasaron la maquina en octubre, y se comprometieron en enero o febrero a hacer los arreglo y ahora si llueve quedara un tremendo pantano.
Señala que esa vez pidió que por lo menos se le diera una respuesta a la vecina, para no recibir este tipo de mensajes, porque efectivamente hace dos meses lo pidió en concejo y no hay una respuesta hacia los dirigentes.

Concejala Sra. Inés Araneda

- Señala que una persona le escribió señalado que hay problemas con los jóvenes que ensayan de la Orquesta de Cuerdas Juveniles de Padre Las Casas, los cuales no tienen el espacio para ensayar y quieren ver cómo se puede ordenar, por lo que solicita que se le pueda dar espacio a los jóvenes.
- Referente al bus municipal, hay uno reclamos porque la gente pide para ir a un lugar y se lo cambian, por lo que señala si existe la posibilidad de que el Municipio pusiera los lugares donde se pueda ir para que sea parejo para todos.
- Referente al pago de honorarios de un programa de vacunas, ya que no le han pagado el sueldo de marzo y consulta que va a pasar con eso.

El señor Alcalde, señala que referente al tema del bus pueden existir varias posibilidades.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes y en referencia a la situación del bus, es 1 situación en particular en más de 200 viajes que se hacen al año, y es una situación que se la plantearon el día de ayer pero también tiene que recabar los antecedentes porque puede ser una situación fundada en opiniones o subjetividades y para tener que tomar una decisión es necesario tener la información completa. Señala que las organizaciones son libres de solicitar donde quieren asistir y lo que se está trabajando es en un manual respecto a la utilización del bus, pero no se puede restringir dentro de lo legal los lugares pero si tienen que ser con sensuados en relación a la factibilidad del camino, horas de conducción.

El señor Alcalde, señala que la posibilidades son que el bus grandes en algunos lugares no puede entrar, la segunda alternativa es que si eran muy pocas personas y se hayan unido dos grupos y ahí dilucidar entre los dos grupos para donde partían, y el tercer tema que haya sido por las horas de viaje.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director Departamento de Salud, referente al pago de honorario, se está realizando ahora.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejal Sra. Marcela Esparza

- Solicita a medio ambiente que vea la problemática del Parque Corvalán al final de Lituania en la cancha techada, donde se encuentran ratones, malos olores y moscos, le comentaron que estuvo el Alcalde en recorrido pero el problema sigue tal cual, por lo que le gustaría pasar el tema a una comisión y le consulta a don Pedro Vergara como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente si lo puede abordar.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que no tendría ni un problema pero se tendría que definir los temas de salud que ya están bien agobiados y luego poder tomar el tema del parque.

- Solicitan reductores de velocidad camino hacia el puente viejo en calle Pleiteado desde ejercito hacia camino Niágara, porque los vehículos corren como locos.
- Señala que en Molco Cautín kilómetro 50b ampliación APR Valentín Calbun, que esta desde el año 2019, y quieren hacer una extensión de APR, por lo que solicita quienes están a cargo puedan evaluar y ver en qué condiciones está el APR y a cuantas familias beneficiaria.
- Señala que hay un caso de un paciente don Héctor Álvarez que tiene problemas de discapacidad y no ha tendido controles permanentes ni tampoco con kinesiólogo y el apela a que lo puedan reevaluar es paciente del Consultorio Cohunhuenu.
- Consulta si se pueden generar ampliaciones a las casas entregadas recientemente por subsidios.

El señor Alcalde, señala que desconoce el tema si es que ya partieron los programas para ampliación de vivienda, comenta que le pedirá a la encargada de las Egis que puede generar un informe para leerlo la próxima semana.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que es un tema que también lo planteo en otras ocasiones, referente a los vecinos que reciben sus casas y quieren ampliarse, por lo que sería bueno ver la posibilidad de facilitar que ellos puedan ir agrandando su domicilio generando alguna ampliación, pero paralelamente ir fiscalizando en obras el tema.

- Señala que en el concejo pasado solicito un informe sobre las postulaciones al programa 4 a 7 que se venía dando desde el año 2013 y este año quedo sin recursos.
- Consulta cuantas subvenciones se van a dar en el año a cada organización.

El señor Alcalde, señala que se puede postular una vez, salvo el tema que se vio el año pasado que postular y no se le entregaron y este año a esas organizaciones poder hacer la subvención del año pasado postularlos y volver hacer la de este año.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se debería ordenar el tema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que todas las agrupaciones postulan a una sola subvención pero por la experiencia que se tiene algunos casos la organización rinde dentro de un periodo y tiene la oportunidad que algún otro concejal ofrezca otra subvención si tiene los recursos, también es factible si se pide la subvención como organización se rinde en el momento que se efectuó el gasto y se tiene la oportunidad de pedir de nuevo, dentro del reglamento existe esa posibilidad, otro caso es por ejemplo los talleres laborales ya que ellos tiene una subvención como unión comunal pero para complementar en algunos casos donde son muchas las socias los recursos no alcanzan, por lo tanto lo que hace el concejal es apoyar al taller laboral para que en conjunto se pueda apoyar.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Solicita por parte de obras que pueda emitir algún informe sobre el terreno de la Quebrada con Pulmahue, si es que se ha solicitado algún permiso de construcción o edificación, porque hoy día está cerrado y se sacó el cartel de venta, por lo que los vecinos consultan que se va a construir ahí.
- Solicita información de quien es la persona que lleva la Transparencia de la Municipalidad.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que Transparencia es un departamento dentro de la Secretaria Municipal por el hecho de que la ley 20.285 establece que se debe llevar por ser Ministro de Fe de las actuaciones municipales, de hecho llego un informe el día de ayer en que se evalúa bastante favorablemente a la Municipalidad durante el mes de marzo y por la aplicación de una serie de indicadores que tiene el Consejo para el Transparencia y la encargada es la Sra. Fabiola Henríquez, de hecho la semana pasada fue invitado Padre Las Casas con otros Municipios de Cautín por la AMRA a una actividad que contó con la visita del Director Nacional del Consejo para la Transparencia.

- Solicita mantención de 300 metros para el camino kilómetro 17 del sector Jardín del Edén, ya que hace 7 años aproximadamente no se ingresa son alrededor de 17 familias, también piden un contenedor.
- Señala que el Comité Gabriela Mistral II de San Ramón solicita apoyo con contenedores, además pidieron apoyo a través de una carta que le entrego al Administrador porque les quieren hacer un cierre perimetral, lo cual estuvo averiguando y no está permitido nadie le puede cerrar el acceso otra persona, solo ellos lo pueden cerrar si es que lo determinar así, y le gustaría saber que paso con ese tema.

(Siendo las 11:05 horas se ausenta de la sesión el señor Alcalde y continúa presidiendo el concejal Sr. Miguel Santana)

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, señala que se fue a terreno y la única entrada a ese sector es la que quieren cerrar y si se cierra ahí quedaría un número de personas sin poder salir, porque la alternativa que proponen no da acceso a la vía donde se ingresa a San Ramón.

- Señala que la Comunidad Pitrahue kilómetro 8, están solicitando arreglo de camino porque no han tenido mejoras.
- Solicita apoyo para el Colegio Darío Salas, ya que en las afueras seña autos particulares y los furgones escolares no tiene dónde estacionar para poder dejar a los niños que asisten al colegio.
- La Unión Comunal de Postas Rurales, solicita una audiencia y si se pueden reunión con ellos.
- Referente a la Farmacia Municipal la gente señala que faltan muchos medicamentos.
- Consulta cómo va el tema de los guardias de seguridad.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que el día de ayer se tuvo una reunión con el conjunto de trabajadores de la empresa y don Claudio Quilaqueo que está haciendo su última gestión como Director de Gestión de Calidad, y se ha avanzado bastante a pesar de que han surgido algunas complicaciones en el camino, ya se definió el trato directo con la empresa que va a contratar a los guaridas por el mes de abril, eso está en pleno proceso y la empresa está tomando contacto con todo el equipo de guardias y definiendo la situación de cada uno de ellos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Donde esta le área de complejidad es con el pago del mes de marzo, porque la empresa nunca inicio formalmente la liquidación no hizo inicio de proceso de quiebra por lo tanto lo que se tuvo que hacer para poder actuar con legitimidad jurídica fue decretar el termino anticipado del contrato por incumplimiento e insolvencia notoria, dado que se certificó que habían obligaciones previsionales no pagadas.

El decreto de liquidación del contrato salió hoy en la mañana, firmado por el señor Alcalde por lo tanto ahora se va abocar a hacer el cálculo con colaboración de los propios trabajadores de cuanto es lo que le corresponde pagarle a cada uno, porque la Municipalidad no tenía libros de asistencia porque eso lo revisaba anualmente el supervisor y el levantaba la cifra exacta que se tenía que pagar a cada uno y se acordó con los trabajadores que ellos van a traer las copias de su asistencia para poder hacer ese levantamiento.

Señala que la semana pasada se recibió un requerimiento de la Tesorería Regional en orden a embargar todos los compromisos que pudiese tener vigente la empresa con el Municipio para efecto de cubrir una deuda tributaria que la empresa tenía, trabada esa situación la unidad de jurídico converso con la Tesorería y se está aclarando esa situación para poder cumplir con las obligaciones asumidas.

- El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta por el arreglo de veredas de la población Meza 33-B.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a todos los presentes y por el tema de las veredas se está a la espera del convenio del Gobierno Regional el proyecto está aprobado y financiado, pero se está a la espera del convenio para hacer la licitación y comenzar la construcción de las veredas.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Entrega Informe Comisión Finanzas, sobre Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continúa pendiente.

- 2) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continúa pendiente.

- 3) Entrega Informe Comisión Educación, sobre Autorización Transacción Judicial "Ximena Cid Sepúlveda".

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le pidió al Concejal Sr. Juan Nahuelpi que le pueda dar lectura ya que se le quedaron sus lentes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que cada uno tiene el informe, pero es bastante largo y las conclusiones fueron muy breves y eso es lo que hay que trabajar para efecto de dejar algunas conclusiones con representativas en el sentido las cuales se dicen en una intervención.





SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que el consulto a Maryory Huilipang Secretaria de Concejales que si podía trabajar en la conclusión porque de verdad que hace falta una mejor conclusión del tema, y ella le señalo que no hay problema.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continúa pendiente.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que como petición en función del trabajo que realiza Maryory una sugerencia para quienes presiden las comisiones, si es posible que al finalizar la reunión de comisión se genere un extracto de las conclusiones, porque si no lo que se está haciendo es dejar a criterio de quien levanta el acta de comisiones cuales son las conclusiones.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que es una comisión que ella no trabajo con los concejales y ella tarto de reducir lo que más pudo, y agradece su disposición.

- 6b) Propuesta de Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas 2023. (Sesión Ordinaria del 04.04.2023) (Comisión Finanzas).

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continúa pendiente.

- 6c) Solicitud Aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública. (Sesión del 11.04.2023) (Comisión de Seguridad).

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continúa pendiente.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que se tenía que apurar el tema del plan comunal.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, señala que la idea es tenerlo lo antes posible ya que se encuentra vencido el que está, ya se generó la comisión y en extenso se analizó el plan y puntalmente se analizó y hubo dos observaciones o sugerencias por parte de la Sra. Inés Araneda, pero la comisión finalmente lo aprobó, y ahora se tiene que esperar el resultado de la comisión a través del informe.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que se esperara el informe para definir el tema.

(Siendo las 11:18 horas se incorpora a la sesión el señor Alcalde quién continúa presidiendo)

- 6d) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Depto. de Salud de Padre Las Casas. (Sesión del 11.04.2023) (Comisión de Salud)

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que sigue radicada en la comisión hasta una nueva reunión que se va a generar presencial.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continúa pendiente.

(Siendo las 11:20 horas se ausenta de la sesión de manera presencial el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

SECRETARÍA MUNICIPAL

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Presupuesto de Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB “Reposición Sistema de Agua Potable Posta de Salud Rural Codopille”. **M\$ 1.835.-**
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Adquisición de Materiales para el Programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2023”. **M\$ 40.000.-**
- 3) Presupuesto Salud – Reasigna Fondos del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Asignación Especial Transitoria Destinada al Director del Departamento de Salud. **M\$ 5.431.-**
- 4) Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Fondos Evaluación de Desempeño Excelencia Académica. **M\$ 64.193.-**
- 5) Presupuesto Educación – Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado – Incorpora Programas Encuentro Educativo, Elige Vivir Sano y FIEP 2022 para Devolución y Cierre. **M\$ 1.847.-**
- 6) Presupuesto de Municipal – Reasigna Presupuesto – Transferencia de Fondos a Cementerio Municipal. **M\$ 30.000.-**
- 7) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Actividad Municipal durante el Mes de Mayo en el Programa “Apoyo a Talleres Laborales 2023”. **M\$ 20.000.-**
- 8) Presupuesto Municipal - Proyecto MUN: “Estudio de Movimiento de Tierras – Anteproyecto de Drenaje y Pavimentación en Terreno Nuevo Cementerio de Padre Las Casas”. **M\$ 10.000.-**
 - a) Crea Iniciativa
 - b) Reasigna Presupuesto
- 9) Presupuesto Cementerio – Transferencia de Fondos a Cementerio Municipal. **M\$ 30.000.**
- 10) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a – Comunidad Indígena Juan Caniulaf y Otras Organizaciones. **M\$ 24.121.-**

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna Presupuesto del SFC destino Obligado – Devolución de fondos proyecto PMB “Reposición Sistema de Agua Potable Posta de Salud Rural Codopille”. M\$ 1.835.-

Desde la Secretaria Comunal de Planificación, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos proyecto PMB “Reposición Sistema de Agua Potable Posta de Salud Rural Codopille” por la suma de \$1.834.093, según se indica a continuación:

<i>Monto Transferido</i>	:	<i>\$29.888.039</i>
<i>Ejecutado</i>	:	<i>\$28.053.946</i>
<i>Saldo a Reintegrar</i>	:	<i>\$1.834.093</i>

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Arrastre.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>1.835</u>
		TOTAL	1.835

1.2.- Sin centro de Costos**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco		<u>1.835</u>
		TOTAL	1.835

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto del SFC destino Obligado – Devolución de fondos proyecto PMB “Reposición Sistema de Agua Potable Posta de Salud Rural Codopille”.** Por un monto total de M\$ 1.835.-

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Adquisición de Materiales para el Programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2023”. M\$ 40.000.-

Desde la Administración Municipal, se solicita reasignar presupuesto del SFC de libre disponibilidad al Programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2023” para la compra de materiales como, fierro, pinturas, basas de madera, tablonces entre otros y máquina para cortar cemento para reparación de infraestructura urbana, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 13 del 04.04.2023 de la Administración Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

*a) Asignación Presupuestaria:***1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna****1.1.- Arrastre.****Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>40.000</u>
		TOTAL	40.000

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad**2.1.- Programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2023”****Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		1.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		35.400
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		3.000
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS		<u>600</u>
		TOTAL	40.000

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le llama la atención y le gustaría tener información respecto al gasto de los M\$ 35.000.-

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que como señala la minuta lo que se está haciendo con ese recurso es comprar materiales para reparar cercos de plazas, repara paraderos, todo lo que es mantención de infraestructura municipal, que se tiene en el territorio y fortalecer la capacidad de servicios a la comunidad como operaciones.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que una vez que se ejecute las obras sería importante que se entregue un listado respecto a lo que se está haciendo en materia de mejoramiento de infraestructura, para tener claro cuáles son los espacios que se están mejorando y así tener la información cuando la comunidad pregunte respecto a las soluciones que se están dando.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Adquisición de Materiales para el Programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2023”.** Por un monto total de M\$ 40.000.-

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasigna Fondos del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Asignación Especial Transitoria Destinada al Director del Departamento de Salud. M\$ 5.431.-

Desde la Alcaldía se solicita reasignar presupuesto del SFC de libre disponibilidad para pagar la Asignación Especial Transitoria destinada al Director del Departamento de Salud desde el 01.04.2023 al 31.12.2023, por la suma de \$1.303.402 mensual, previamente autorizada la suma de \$700.000, diferencial de \$603.402 mensual, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorandum N° 08 de fecha 08.04.2023 del Sr Alcalde de la Municipalidad.
- Solicitud de modificación
- Decreto de Nombramiento N° 1192 de fecha 30.03.23

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Departamento de Salud

Cuenta de gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>5.431</u>
		TOTAL	5.431

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA		<u>5.431</u>
		TOTAL	5.431

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que el día de ayer se conversó en la Comisión de Salud, en este caso lo que se está haciendo es aprovisionar los recursos suficientes para cumplir con el pago de la asignación transitoria del artículo 45 para el nuevo director del Departamento de Salud Municipal, y lo que está en comisión al día de hoy es la aprobación de la asignación, y lo que se está presentando ahora es la asignación de los recursos, la modificación de presupuesto para poder financiar esa asignación transitoria y es aprovisionar los recursos para poder cumplir con la diferencia entre lo que ya estaba aprovisionado y lo que se requiere dada la característica especial del nuevo director en el sentido del cumplimiento de lo que establecía las bases del concurso y permitía asimilar la remuneración del Director del Departamento de Salud Municipal a un grado 5 de la escala única de funcionarios municipales y a diferencia es lo que pasa a consideración del concejo por una cifra total de M\$ 5.431.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que por transparencia y para darle mayor seriedad al tema se inclinaría por tener la comisión y en la próxima sesión o cuando se dé el tema pasar las dos cosas de un viaje.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se pueda pasar la materia a la comisión de salud.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprueba la moción del presidente de la comisión de salud.

El señor Alcalde, señala que la materia pasa a la comisión de salud.

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Incorpora Fondos – Fondos Evaluación de Desempeño Excelencia Académica. M\$ 64.193.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto Fondos Evaluación de Desempeño Excelencia Académica para personal docente y asistentes de la Educación de los establecimientos: Escuela Dario Salas, Escuela Truf Truf, Escuela Laurel Huacho, Escuela Ñirrimapu y Escuela Fundo Maquehue, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorandum N° 040, de fecha 06.04.2023, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	64.193
	TOTAL	64.193

2.- Fondos Evaluación de Desempeño Excelencia Académica.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	43.009
21 02	PERSONAL A CONTRATA	16.690
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	4.494
	TOTAL	64.193

La Sra. Berenice Alarcón Coordinadora Técnico Pedagógico DAEM, saluda a los presentes y señala que la subvención viene directamente del Ministerio de Educación a las escuelas que se ganan la subvención del SNED que consiste en resultados académicos y a la gestión escolar, llega directamente hacia las escuelas y está distribuido para docentes y asistentes de la educación.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que siempre es bueno felicitar estas escuelas porque en el fondo habla que la educación pública está haciendo bien las cosas y es el camino que se tiene que seguir con las escuelas municipales para poder seguir avanzando en el desarrollo y educación de los niños y niñas de la comuna.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que frente a este tipo de situaciones se tiene que decir que las escuelas tienen excelencia académica y poder colocarlo en la opinión pública y los apoderados sepan que se tiene colegios de esta dimensión y poder aumentar las matrículas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que sería bueno destacar los colegios con excelencia académica ya que eso le da otro plus a la comuna y lógicamente a las pasas que quieren enviar a sus hijos a vuelos colegios, y es una tarea que se debe hacer con educación.

La Concejala Sra. Inés Araneda, felicita a los profesores de cada uno de los colegios.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Fondos Evaluación de Desempeño Excelencia Académica.** Por un monto total de M\$ 64.193.-

(Siendo las 11:35 horas se incorpora a la sesión de manera presencial el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado – Incorpora Programas Encuentro Educativo, Elige Vivir Sano y FIEP 2022 para Devolución y Cierre. M\$ 1.847.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado correspondiente a saldos pendientes de ejecución al 31.12.2022, de los programas “Encuentro Educativo”, “Elige vivir Sano” y “FIEP 2022” para devolución y cierre, de acuerdo a lo indicado en el documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum No 043, de fecha 10.04.2023, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>1.847</u>
		TOTAL	1.847

2.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
25.99	OTROS INTEGROS AL FISCO		<u>1.847</u>
		TOTAL	1.847

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que el monto de los M\$ 1.847 es para cerrar el programa y consulta cual fue la inversión total del programa.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que en el Fondo Educativo llegaron M\$ 7.686.-en el programa Elije Vivir Sano M\$ 20.739.-y en el Proyecto FIEP llegaron M\$ 3.797.- y se están devolviendo \$4.000.-

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado – Incorpora**



SECRETARÍA MUNICIPAL

Programas Encuentro Educativo, Elige Vivir Sano y FIEP 2022 para Devolución y Cierre. Por un monto total de M\$ 1.847.-

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna Presupuesto – Transferencia de Fondos a Cementerio Municipal. M\$ 30.000.-

Desde la Administración Municipal, se solicita reasignar presupuesto para realizar transferencia a la unidad Cementerio Municipal, considerando que por la falta de terrenos no se han generado los ingresos estimados a la fecha, provocando con ello la falta de recursos para destinarlos principalmente al pago de remuneraciones, según se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costo.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	30.000
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0511 - MUN - "Reposición Cubierta Edificio Consistorial, Padre Las Casas".	
		<u>30.000</u>
	TOTAL	30.000

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1.- Sin Centro de Costo.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30.000
24 03 101 003	A Cementerios	
		<u>30.000</u>
	TOTAL	30.000

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que lo que se está haciendo es aprovisionar recursos para la operación del cementerio municipal y es probable que en algún minuto la administración tenga que sugerir una nueva provisión dado que, hay una variación en la cultura del mercado de espacios para sepultación, ya que como Municipalidad en el cementerio solo hay a la venta nichos, no hay terrenos y se está en proceso de liberar una importante cantidad de terrenos para poder poner a la venta, y en el primer segundo mes de este año se dio cuenta que los usuarios no están proclives a comprar nichos, lo que la gente busca es un terreno por lo tanto la base de estimación del presupuesto para este año del cementerio quedo complemente fuera de realidad, se había estimado tener un ingreso mensual mucho mayor del que se está tendido en la práctica, porque la gente no compra los nichos y eso significa que se va a tener que sostener el funcionamiento del cementerio con recursos municipales, mientras no se tenga la posibilidad de liberar los terrenos necesarios para poder retomar el financiamiento vía venta de terrenos. En un primer minuto para los meses que viene se estima que en tres meses se va a poder financiar con el recuso que se está incorporando.

El Concejel Sr. Miguel Santana, señala que esto es una preocupación que se ha tenido por muchos años, señala que no se va a poder cambiar la cultura respecto de que la gente compre nichos, ya que es un tema muy complejo la gente quiere que el familiar termine de donde se viene de acuerdo a la religión, pero le hace sentido poder volver a revisar el terreno que se compró para ese destino y ver cómo se puede hacer un trabajo en dicho suelo, ya que no se hicieron los estudios que corresponden en dicho terreno, que se compró por cómpralo, porque cuando no hay un estadio de suelo, hoy día no se dispone de un espacio, pero sin embargo generar un estudio respecto

SECRETARÍA MUNICIPAL

de poder secar el espacio y eso se puede lograr cuando se hace un trabajo de ingeniería donde se pueda desviar ciertos caudales que se producen ahí, para poder generar y tener el espacio de terreno que son cerca de dos hectáreas y media para poder lograr entregarle a los vecinos la condición y la otra alternativa es poder ir viendo en la localidad de San Ramón el tema de poder conversar con alguna de las empresas que tiene terrenos allá y que nos puedan vender un terreno para construir un cementerio en la localidad de San Ramón y que eso de alguna manera va a permitir tener disponibilidad, porque hoy día la gente de la comuna ha tenido que ir a otros sectores para poder sepultar a sus familiares.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Transferencia de Fondos a Cementerio Municipal. Por un monto total de M\$ 30.000.-**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), sugiere que se pueda pasar a la modificación N° 09, vinculada al cementerio por lo M\$30.000.-

El señor Alcalde, señala que pasara a la modificación N° 9 del presupuesto del Cementerio que tiene relación con el mismo tema.

**9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio
Transferencia de Fondos a Cementerio Municipal. M\$ 30.000.-**

Desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato solicita modificar el presupuesto para incorporar fondos destinados al pago de remuneraciones del personal que se desempeña en el Cementerio Municipal, por lo tanto se requiere ajustar la transferencia con respecto al menor ingresos propio considerando que no se han podido generar los ingresos estimados:

Se adjunta flujo de caja

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Presupuesto Cementerio Municipal.

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
03 01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS		<u>30.000</u>
		TOTAL	30.000

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>30.000</u>
05 03 101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión		<u>30.000</u>
		TOTAL	30.000

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que se está trabajando solo las cuentas de ingresos, porque la modificación nace del menor ingreso en ventas de derechos.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que es una modificación técnica, lo que se hizo recién fue aprobar la modificación presupuestaria en el Presupuesto Municipal, lo que se hace ahora es modificar el Presupuesto de Cementerio para incorporar los recursos que se acabaron de aprobar al cementerio.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quorum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio - Transferencia de Fondos a Cementerio Municipal. Por un monto total de M\$ 30.000.-**

7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Actividad Municipal durante el Mes de Mayo en el Programa “Apoyo a Talleres Laborales 2023”. M\$ 20.000.-

Desde la Administración Municipal, se solicita reasignar presupuesto del SFC de libre disponibilidad al Programa “Apoyo A Talleres Laborales 2023” para la realización de actividades en el mes de Mayo, según se indica:

Se adjunta:

- Correo electrónico del 11.04.2023 de la Administración Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Arrastre.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>20.000</u>
		TOTAL	20.000

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa “Apoyo A Talleres Laborales 2023”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>20.000</u>
		TOTAL	20.000

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si fue el acuerdo de entregarle el \$500.000.- a cada taller.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que son para actividades como por ejemplo el día de la madre.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que aparte de las actividades, le preocupa el tema de si van a tener el respaldo de la locomoción.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, señala que dentro de esa demanda, lo que se está haciendo es cuantificar para sustentar la solicitud de vehículo, exclusivamente para el programa, señala que hacia atrás no se tenía la información cuantificada pero ya se está realizando y de esa forma ordenar y optimizar recursos.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que hay actividades de Wetripantu que se viene y los talleres estaban pidiendo aporte para poder hacer sus actividades, consulta si dentro de esas actividades se considera alguna actividad de Wetripantu.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, señala que hasta ahora no ha recibido formalmente solicitudes, pero se podría conversar.

El señor Alcalde, señala que normalmente se hace una sola ceremonia central de Wetripantu. Señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad - Actividad Municipal durante el Mes de Mayo en el Programa "Apoyo a Talleres Laborales 2023"**. Por un monto total de M\$ 20.000.-

8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Crea Iniciativa y Reasigna presupuesto - "Estudio de Movimiento de Tierras-Ante Proyecto de Drenaje y Pavimentación en Terreno Nuevo Cementerio Plc". M\$10.000.- a) Crea Iniciativa y b) Reasigna Presupuesto.

Se requiere crear Iniciativa y reasignar presupuesto para la ejecución de proyecto denominado "Estudio de Movimiento de Tierras-Ante Proyecto de Drenaje y Pavimentación en Terreno Nuevo Cementerio Plc", de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta:

Se adjunta:

- Minuta Técnica de Secretaría Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0531	MUN - "Estudio de Movimiento de Tierras-Ante Proyecto de Drenaje y Pavimentación en Terreno Nuevo Cementerio PLC".	01	10.000
		TOTAL	10.000

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costo.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	10.000
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0511 - MUN - "Reposición Cubierta Edificio Consistorial, Padre Las Casas".	<u>10.000</u>
	TOTAL	10.000

1.2.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	10.000
31 02 002	Consultorias - Código Municipal 0531- MUN - "Estudio de Movimiento de Tierras-Ante Proyecto de Drenaje y Pavimentación en Terreno Nuevo Cementerio Plc".	<u>10.000</u>

SECRETARÍA MUNICIPAL

TOTAL 10.000

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que esto va en concordancia con lo que paso hace minutos atrás, de la modificación del cementerio, lo que se espera con estos recursos es generar los estudios de los movimientos de tierra y drenaje necesario para poder habilitar el cementerio, hace un tiempo atrás converso la situación del terreno y las condiciones geográficas que este tiene sin embargo después de estudios y manifestando la necesidad que le Alcalde ha instruido para poder generar a mediano plazo un nuevo cementerio y lo que se va hacer con estos recursos es contratar un experto que va a decir que movimientos de tierra se tiene que realizar dentro del terreno para dejarlo, ya sea aterrazado o lo más plano posible, para poder habilitar dos hectáreas de las cuatro que se tienen, la idea es habilitar dos hectáreas en primera instancia para poder generar un cementerio en el mediano plazo.

El señor Alcalde, señala que con este estudio se va a proceder a la posibilidad de tener lo antes posible, con unos recursos para poder cercar.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta por el proceso de accesibilidad del cementerio, si tiene alguna condicionante respecto a eso porque no vaya ser que se genere una obra, y después se vaya a encontrar con que no se tiene la accesibilidad y le gustaría que se pudiera abordar ese tema, por lo que solicita un informe respecto al estudio que se va a generar.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que lo bueno y malo de no tener un plan regulador es que ese sector es rural, partiendo de esa base las medidas son distintas y el estudio que se va a realizar es interior básicamente para poder presentarlo al Servicio de Salud, sin embargo la calle Llahuallin está en un proceso de diseño y pavimentación, ya que al final de la villa se están construyendo más casas de comité, de hecho los dirigentes de ese sector el Sr. Jorge Muñoz presidente del sector está muy atento con este asunto, y los recursos que se están solicitando hoy día es para realizar un buen trabajo de manera interna la accesibilidad.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de crear la iniciativa.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023: Código: 0531. Nombre Proyecto: MUN - "Estudio de Movimiento de Tierras-Ante Proyecto de Drenaje y Pavimentación en Terreno Nuevo Cementerio Plc".** Área Gestión: 01. Monto M\$ 10.000.-

(Siendo las 12:00 horas se ausenta de manera presencial de la sesión la Concejala Sra. Marcela Esparza)

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de reasignar presupuesto.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto - "Estudio de Movimiento de Tierras-Ante Proyecto de Drenaje y Pavimentación en Terreno Nuevo Cementerio Plc".** Por un monto total de M\$ 10.000.-

10) **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**
Reasignar Presupuesto - Entrega Subvención a - Comunidad Indígena Juan Caniulaf y Otras Organizaciones. M\$ 24.121.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Comunidad Indígena Juan Caniulaf M\$500.- Implementación Sede.
- Comité de Desarrollo, Adelanto y Mejoramiento Los Volcanes en Primavera M\$ 1.496.- Alarmas comunitarias
- Comunidad Indígena Pancho Marivil M\$ 1.093.- Reparación baños Sede Social.
- Comunidad Indígena Loreno Huina M\$ 4.153.- Adquisición de carpa para reemplazo Sede Social
- Comunidad Indígena Juan Amaya M\$ 1.500.- Mejoramiento Sede Social
- Fundación Las Raíces Centro Integral M\$ 2.000.- Talleres VIF
- Club Deportivo Juvenil Cautín M\$ 600.- Implementación Deportiva.
- Club Deportivo Karate Padre las Casas M\$ 1.000.- Implementación deportiva.
- Club Deportivo Shotokan Karate Do Doryoku Kenshin San Ramón M\$ 600.- Implementación deportiva
- Club Deportivo Social y Cultural Tigres Rojos M\$8.300.- Aporte en pago de pasajes actividad deportiva.
- Club Deportivo Llamaico M\$ 679.- Implementación deportiva.
- Atelier de Arte y Pintura Las Musas de Monet M\$2.200.- Pago de monitora y adquisición de materiales.

Se adjunta:

- Memorándum N° 79 del 13.04.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	24.121
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	24.121
TOTAL		24.121

1.2.- Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	3.500
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	2.000
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	1.500
33 01	AL SECTOR PRIVADO	7.242
TOTAL		10.742

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Programa de "Deportes y Subvenciones Deportivas 2023"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	11.179
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	11.179
TOTAL		11.179

3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

3.1.- Programa de "Programa de Cultura y Subvenciones Culturales 2023"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	2.200
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	2.200
TOTAL		2.200



SECRETARÍA MUNICIPAL

(Siendo las 12:03 horas se incorpora de manera presencial de la sesión la Concejala Sra. Marcela Esparza)

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a – Comunidad Indígena Juan Caniulaf y Otras Organizaciones. Por un monto total de M\$ 24.121.-**

7b) Informe del Grado de Cumplimiento del Plan de Resultados de Objetivos Institucionales e Individuales año 2022.

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

A través del presente documento, cumplo con enviar a Ustedes, para vuestro conocimiento, Informe respecto del cumplimiento de los propósitos Institucionales e Individuales propuestos y aprobados por el Municipio para el año 2022. Ello, con el objeto de allegar antecedentes a ese Cuerpo Colegiado, a quien según la Ley, le corresponde evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño individual De acuerdo a lo mencionado, se informa además que se encuentran en poder de esta Dirección todos los antecedentes respaldatorios.

INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES E INDIVIDUALES, AÑO 2022 MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

De conformidad a lo determinado en el artículo 8 de la Ley N° 19.803, publicada en el Diario Oficial el día sábado 27 de Abril de 2002 y su modificación según Ley N° 20.723 del 30/01/14, que establece Asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal, para homologarla con lo dispuesto en Ley N° 19.553, que concede una Asignación de Modernización a la Administración Pública, le compete a la Unidad de Control elaborar un informe con el objeto de allegar antecedentes al Concejo Municipal, a quien según la Ley, le corresponde evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño individual de cada una de las áreas de trabajo.

Se agrega a lo ya citado, lo preceptuado en el Reglamento del Municipio de Padre Las Casas, N° 044 del 16 de mayo de 2014, que regula la aplicación del Sistema de Incentivos establecido en la Ley N° 19.803.

De acuerdo a lo mencionado en los párrafos precedentes, el infrascrito procede a continuación, a informar al Honorable Concejo Municipal, respecto del grado de cumplimiento de los objetivos, tanto de la Gestión Institucional como la Gestión Individual, en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022. Para este efecto, se desglosa el "Plan de Resultados Institucional e Individual año 2022", los que fueran propuestos y aprobados por el Municipio con acuerdo del Concejo Municipal, en el Decreto Alcaldicio N° 013 del 04 de enero de 2022, señalando además el fin último que estos propósitos persiguen:

A.- PLAN DE RESULTADOS META INSTITUCIONAL AÑO 2022:

FIN 1: "Mejorar la gestión de respuesta a requerimientos realizados por concejales en sesiones de concejo"

META 1: - Responder oportunamente los requerimientos del Concejo Municipal que se manifiestan en sesiones de Concejo y que se canalizan a través de Secretaría Municipal

A continuación, se desglosa el Plan de Resultados de Meta Institucional:

1.- RESPONSABLES:



SECRETARÍA MUNICIPAL

- *Directores y funcionarios de Planta y Contrata.*

2.- INDICADORES:

1.- *Porcentaje de correspondencia respondida por cada Dirección Municipal en función de los Memorándum de Secretaría Municipal que solicitan requerimientos del Concejo Municipal.*

2.- *Fórmula de cálculo (Cantidad correspondencia respondida /Cantidad memorándum de Secretaría Municipal) *100*

Estándar de cumplimiento: Al Menos 80%

3.- *Porcentaje de correspondencia respondida dentro de 15 días corridos en función del total de correspondencia respondida por la Dirección.*

4.- *Fórmula de cálculo (Cantidad correspondencia respondida en plazo <= 15 días corridos / Cantidad correspondencia respondida por la Dirección) *100*

Estándar de cumplimiento: Al menos 70%

5.- *Porcentaje de Direcciones que cumplen con los indicadores 1 y 2.*

6.- *Fórmula de cálculo: (Cantidad Direcciones que cumplen 1 y 2/*

*Cantidad total de Direcciones) *100*

Estándar de cumplimiento: Al menos 80%

3.- VERIFICADORES:

1.- *Planilla control gestión de respuestas de correspondencia de cada Dirección. (Formato único proporcionado por el Comité)*

2.- *Planilla registro correspondencia de Secretaría Municipal.*

3.- *La medición de cumplimiento se realizará con toda la correspondencia solicitada entre el día 03 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

4.- *Cada Dirección nombrará a un funcionario que cumplirá funciones de enlace con el Comité de Incentivos, encargado de monitorear e informar el cumplimiento mensual.*

5.- *El Reporte Final se deberá remitir vía Memorándum y correo electrónico a la secretaria del comité, a más tardar el día 15 de diciembre de 2022.*

4.- SUPUESTOS

1.- *Existan requerimientos del Concejo para las Unidades.*

2.- *No se considerarán como pendientes aquellos requerimientos que, al 30 de noviembre de 2022, se enmarquen en el plazo de respuesta de 15 días (aun no cumplan el plazo)*

5.- PONDERACIÓN:

100%

6.- RESULTADO:

El objetivo de esta meta institucional se logró, por cuanto las Unidades involucradas cumplieron con los estándares de medición que requería para lograr el 100% total.

✓



SECRETARÍA MUNICIPAL

Lo anterior, se demuestra en las planillas de registro de correspondencia de cada una de las direcciones, respecto a la planilla de registro de Secretaría Municipal.

B) PLAN DE RESULTADOS META INDIVIDUAL AÑO 2022

FIN 1: Capacitación para el conocimiento de las Leyes N°18.883 y N°18.695

META 1:

a) Asistir a dos capacitaciones:

Sobre la Ley N°18.883 "Aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales"

Sobre la Ley N°18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades"

2.-RESPONSABLES:

Todos los funcionarios de planta y contrata

3.-INDICADORES:

1.- Cada funcionario de planta y contrata deberá participar en el 100% de las dos capacitaciones.

2.- La Directiva de la Asociación de funcionarios, informará la fecha de las jornadas de capacitación por: correo electrónico y afiches, además velará por el aforo de esta.

3.- Los funcionarios de planta y contrata deberán inscribirse previamente en cada jornada en la que participarán.

4.- La Asociación de funcionarios Municipales y la Dirección de Gestión de personas, coordinarán conjuntamente las jornadas de capacitación.

5.- Periodo de Medición: Desde 01 de abril hasta 30 de septiembre del 2022

4.-VERIFICADORES:

1.- Listado proporcionado por la Asociación de funcionarios con los nombres y Rut de los funcionarios de Planta y Contrata quienes deberán firmar antes de ingresar y después de la capacitación.

2.- El calendario de capacitación.

3.- El listado de asistencia, fotografías de la actividad y calendario de capacitación deberá ser remitido por medio de un Memorándum a la secretaria del comité, a más tardar el día 15 de octubre de 2022.

5.-SUPUESTOS:

1. Se exceptúan solo los funcionarios que se encuentren con licencia médica o cometido funcionario Decretado, solo en la última jornada de capacitación.

6.-PONDERACION:

100%

RESULTADO:

✓



SECRETARÍA MUNICIPAL

El objetivo de esta meta individual, se logró por parte de 169 funcionarios de planta y contrata, de un total de 173 al 31 de agosto de 2022. Ello de conformidad a lo establecido en la propuesta aprobada por el municipio y por el concejo.

Los funcionarios que no cumplieron con su asistencia son:

- 1) *Ingrid Aránguiz Schulze*
- 2) *Ariel Curiche Hueche*
- 3) *Nydia Leal Arriagada*
- 4) *Karen Tenorio Valenzuela*

C.- CONCLUSIONES:

Al tenor de lo señalado en el presente Informe, se concluye que el propósito que persigue cada una de estas metas de incentivos tanto institucional como individual para la Municipalidad de Padre Las Casas año 2022, se encuentran cumplidas en su esencia.

Ahora bien, el grado de cumplimiento de estos propósitos aprobados para el año 2022, a juicio de esta Unidad de Control, son los siguientes:

1.- Plan de Resultados Institucional Año 2022:

El grado de cumplimiento es el siguiente:

- a) **FIN 1: "Mejorar la gestión de respuesta a requerimientos realizados por concejales en sesiones de concejo".**

Meta 1: Responder oportunamente los requerimientos del Concejo Municipal que se manifiestan en sesiones de concejo y que se canalizan a través de Secretaría Municipal.

Este fin se cumplió, por cuanto las Unidades involucradas respondieron dentro de los parámetros establecidos en dicha meta, lo que permite concluir el 100% de cumplimiento de este fin.

Lo anterior, nos permite aseverar que el Plan de Resultados Institucional Año 2022, alcanzó el 100%, dando derecho a los funcionarios a una bonificación de un 7,6% de las remuneraciones correspondientes, por cuanto el propósito institucional se sitúa en el primer tramo señalado en el Art. 7, de la Ley 19.803; esto es, igual o superior al 90% del grado de cumplimiento de los objetivos de gestión anual que fijó el municipio para este año 2022.

2.- Plan de Resultado Individual Año 2022:

- a) **FIN 1: Capacitación para el conocimiento de las Leyes N°18.883 y N°18.695**

Meta 1:

1. *Asistir a dos capacitaciones:*

Sobre la Ley N°18.883 "Aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales"

Sobre la Ley N°18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades"

Respecto al plan de resultados Individual, se puede informar que esta meta se cumplió por parte de los 169 funcionarios de planta y contrata, informados por el Comité de Incentivos al 31 de agosto de 2022, toda vez, que cada uno de ellos asistió a dos jornadas de capacitación.



SECRETARÍA MUNICIPAL

De acuerdo a lo anterior, el cumplimiento de este propósito individual concede el derecho a 169 funcionarios a recibir una bonificación de un 8% de las remuneraciones, según lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley 19.803.

Lo anterior, se informa a ese Honorable Concejo Municipal, para su conocimiento y fines pertinentes.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que el pidió el formato en papel justamente para poderlo revisar y trabajar, le agradece a don Hugo Cortes su referencia de poder entregare esta información, lamenta que 4 funcionarios no pudieran participar y consulta si eso se estampa en las hojas de vida del funcionario, porque eso tiene que ver mucho con lo que es, porque las capacitaciones a los funcionarios deben ser obligatorias, porque veces los funcionario exponen derechos y a veces los deberes no están y bajo esa primicia las capacitaciones siempre son importantes.

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, señala que 169 funcionarios fueron capacitados y la expositora fue una ex funcionaria abogado de la Contraloría Regional y ella genero una capacitación de muy buena calidad. Señala que esto se traduce en el primer pago en el mes de mayo por lo tanto la historia cuenta que en la sesión los concejales se pronuncian y si no es así se señala que también se puede llevar a comisión y verlo en una próxima sesión.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que estaría por votarlo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta que cuando se habla que se traduce en el pago del mes de mayo, se está hablado de remuneraciones de abril.

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, señala que es la primera cuota, de cuatro cuotas, en general en el sector público los incentivos se pagan en marzo cada tres meses, en el caso de la Municipalidad la misma ley se preocupó de alargar un poco el plazo del primer pago por las condiciones propias del financiamiento municipal, las municipalidades financieramente están más firmes en mayo que en marzo, por eso la primera cuota es en el mes de mayo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que no es necesario pasarlo a comisión y él estaría aprobando.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de conformidad a lo señalado en el Artículo 8 de la Ley N° 19.803 y su modificación según Ley N° 20.723 del 30/01/14, se aprobó el informe sobre el Grado de Cumplimiento del Plan de Resultados de los Objetivos Institucionales e Individuales Año 2022 de la Municipalidad de Padre Las Casas presentado al Concejo Municipal.

(Siendo las 12:13 horas se ausenta de la Sala de Concejo continuando su asistencia de forma virtual a la sesión el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

7c) Exposición Oficina Local de la Niñez (OLN) 2023.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que es un tema súper importante y relevante y se tiene que dar el tiempo que corresponde, pero ahora se inclinará por la hora.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se remplace la próxima audiencia pública por la exposición.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se le pueda entregar la programación y quiénes son las jefaturas de todos los programas.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que en la propuesta de reglamento que presentó la Dirección Jurídica, ya que ahí aparece por departamento que programas hay en general, y lo que quede con dudas se le pedirá a la Directora de Desarrollo Comunitario que pueda armar la lista de qué programa esa a cargo de cada jefatura.

7d) Subvenciones Municipales Extraordinarias.

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa de Subvenciones Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ÁREA DE GESTION 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas	Atención Podológica 2023, conociendo las Termas e implementación del Club	40	\$1.842.990.-	Pago honorarios Podólogo de Abril a Diciembre / Adquisición de termo.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas, proyecto denominado: "Atención Podológica 2023, conociendo las Termas e implementación del Club", para 40 beneficiarios, con destino de los recursos para pago honorarios Podólogo de Abril a Diciembre / Adquisición de termo. Por un monto de \$1.842.990.- (un millón ochocientos cuarenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos).**

ÁREA DE GESTION 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas	Atención Podológica 2023, conociendo las Termas e implementación del Club	35	\$416.500	Viaje a las Termas

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa de Subvenciones Municipales, señala que es apoyado por el Concejo junto al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas, proyecto denominado: "Atención Podológica 2023, conociendo las Termas e implementación del Club", para 35 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje a las Termas. Por un monto de \$416.500.- (cuatrocientos dieciséis mil quinientos pesos).**

ÁREA DE GESTION 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Organización de Mujeres Newen Irecan Mu AMuleayin	Con ayuda iremos creciendo	14	\$495.990.-	Adquisición de fondos, metahues y chaiwes

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa de Subvenciones Municipales, señala que es apoyado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Organización de Mujeres Newen Irecan Mu Amuleayin, proyecto denominado: "Con ayuda iremos creciendo", para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de fondos, metahues y chaiwes. Por un monto de \$495.990.- (cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos noventa pesos).**

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta por un apoyo a los hermanos Flores donde se iba a genera una subvención por medio de la Corporación de Deportes.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que la modificación pasó la semana pasada.

El señor Alcalde, solicita que se puedan ver tres temas fuera de tabla, porque llegaron a última hora el día jueves en la tarde y son demasiados importantes para pasarlos al próximo concejo.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que la autorización para la aprobación de una primera iniciativa que es incorporar al presupuesto un aporte de la Subdere por M\$ 61.000.- que corresponde al pago de bonos para los trabajadores de la empresa de aseo y la idea es tratar de pagar lo más pronto posible.

El señor Alcalde, señala que se incluye 1 modificación presupuestaria.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 11) Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto - Bono Trabajadores de Aseo. **M\$ 61.986.-**
(se incluye en sesión)

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

11) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto – Bono Trabajadores de Aseo. M\$ 61.986.- (se incluye en sesión)

Se requiere modificar presupuesto, a fin de incorporar los recursos transferidos desde la SUBDERE, en razón del bono para los trabajadores de aseo año 2023 por la suma de \$61.985.784, como se indica:

Se adjunta:

- Orden de ingreso N° 1271823 de fecha 13/04/2023
- Resolución N° 6 de fecha 10.02.2023 de la Subdere.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	61.986
05 03 002 999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	<u>61.986</u>
	TOTAL	61.986

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.- Sin Centro de Costo.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	61.986
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>61.986</u>
	TOTAL	61.986

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que una vez que la empresa demuestre el pago hacia los trabajadores, se le cancele lo que el Municipio le entrega.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto – Bono Trabajadores de Aseo. Por un monto total de M\$ 61.986.-**

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se quiere pedir la autorización para suscribir el contrato de suministros de medicamentos para establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal.

7e) Autorización Contrato Suministro de Medicamentos para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, Comuna de Padre Las Casas. (se incluye en sesión)

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:



SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se requiere aprobar el proceso de adquisición de medicamentos e insumos, por medio de un Contrato de Suministros del tipo "Adjudicación Múltiple sin emisión automática de orden de compra", necesarios para el normal funcionamiento de los diferentes establecimientos de Salud de la comuna de Padre Las Casas.

Para esta contratación se requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal por las razones establecidas en ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que son exceder las 500 UTM y exceder periodo Alcaldicio señalado en artículo 65 letra i) "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo..."

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°78 de fecha 31/01/2023, la Municipalidad de Padre Las Casas aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 10/2023 para el llamado a Licitación Pública de la adquisición denominada "Contrato de Suministro de Medicamentos e Insumos para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, comuna de Padre Las Casas", con un presupuesto disponible de M\$220.000.-

Que, el llamado a Licitación Pública se efectuó a través del sistema de información del Portal www.mercadopublico.cl, asignándose a esta contratación el ID N° 2548-8-LQ23 "Contrato de Suministro de Medicamentos para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, comuna de Padre Las Casas".

Que, mediante el Acta de Proposición de fecha 06 de abril de 2023, de la comisión evaluadora de la Propuesta Pública N°10/2023, ID N° 2548-8-LQ23, se propone al Sr. Alcalde la Adjudicación del "Contrato de Suministro de Medicamentos para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, comuna de Padre Las Casas" a los siguientes proveedores:

<u>RUT</u>	<u>PROVEEDOR</u>
96.519.830-k	BPH S.A.
76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA
77.165.768-0	INSUAMÉRICA SPA
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.
76.237.266-5	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.
76.909.081-9	LIRA Y NAVARRETE SPA
76.099.325-5	MEDINOVA LIMITADA
77.032.509-9	PHARMAXPRESS SPA
76.057.398-1	SOCIEDAD DE REPRESENTACION IMPORTACION Y COMERCIALIZACION PARA LA SALUD Y SEGURIDAD SPA.

Que, de acuerdo al Manual de Usuarios de Compradores, disponible en el Portal www.mercadopublico.cl la "Adjudicación Múltiple sin emisión automática de orden de compra", es el tipo de adjudicación que se utiliza cuando la adquisición dará como resultado un convenio del tipo suministros y la información de esto deberá estar claramente descrito en las bases del proceso. Además, es necesario aclarar que la oferta económica debe



SECRETARÍA MUNICIPAL

estar explícitamente indicada en las bases y puede ser el valor unitario del servicio o producto, o bien el monto total aproximado del convenio, ya que la adjudicación se realiza según la oferta técnica. La Adjudicación Múltiple sin emisión automática de orden de compra permite adjudicar el total de la línea del servicio a más de un proveedor. En este caso, las órdenes de compra se van generando a medida que hace uso de este convenio a través de la modalidad de "orden de compra sin resolución y contrato de arrastre" haciendo referencia al ID del proceso que dio origen, en el campo observaciones.

Que, en Art. N°15 de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 10/2023 señala en el séptimo párrafo: "Para celebrar los convenios y contratos será necesario contar con el acuerdo favorable del Concejo Municipal, según lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N°18.695.- para el caso que el valor de la oferta sea igual o superior a 500 Unidades Tributarias Mensuales"

Que, ninguna de las ofertas presentadas a través del sistema de información del Portal www.mercadopublico.cl en el documento "Comprobante de Ingreso de Oferta de la Adquisición 2548-8-LQ23" supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal del Contrato de Suministro de Medicamentos e Insumos para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, de la comuna de Padre Las Casas para la posterior adjudicación de la propuesta.

Se adjunta acta de proposición con el detalle de las postulaciones de los proveedores.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que se entregó a última hora porque se generó una revisión de todos los proveedores que estaban disponibles, el jueves se terminó y se presentó al Alcalde que si le podían dar la posibilidad de explicarlo, le acompaña Bruno Stark que es el químico farmacéutico que hizo la propuesta, y Edgardo Valdebenito de adquisiciones de DMS.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que no le queda muy claro el tema respecto a los medicamentos, y consulta si hoy día el departamento es quien compra los medicamentos y no está abasteciendo el Ministerio de Salud respecto de los medicamentos que se ocupan en la comuna, y tiene inquietud en la duplicidad de funciones.

El Sr. Bruno Stark Químico Farmacéutico, saluda a los presentes, señala que APS cuenta con un arsenal que es básico y esta normado desde el Ministerio de Salud, de cuales son con los que hay que cumplir debido al nivel de resolutivez de las prestaciones que se entregan en APS, ese nivel de prestaciones viene con una canasta asociada, sin embargo no todos los medicamentos son comprados con presupuesto de la Municipalidad, también hay aportes desde el Servicio de Salud para dos ítems, uno para urgencia donde entra SAR y SAPU que viene con un monto asociado que todos los años llega a través de un convenio que se intermedia con el Servicio de Salud Araucanía Sur, y los programas ministeriales donde está el programa a la mujer, artrosis, epilepsia, entre otros, que esos viene asociados con recursos monetarios para que el departamento pueda hacer las compras según la necesidad de la demanda de consumo que se tiene.

Todo lo que falta es lo que se gestiona para poder comprar, y eso no es menos, ya que es dependido el arsenal básico de APS el cual se debe cumplir por normativa, ese arsenal se va actualizando cada dos años en conjunto con el Servicio de Salud el cuál después la Seremi dictamina y da le vamos de que es lo oficial, y es a lo que se está sujeto a fiscalizaciones de que se cumplan con los medicamentos, para que no estén faltando según los requerimientos y la demanda.





SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que las penas son gigantes cuándo falta algún medicamento de APS, porque obligatoriamente hay que tenerlo en stock.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita que puedan entregar la cantidad de medicamentos y los tipos de medicamentos que se están comprando, para hacer una variación respecto a los que el sistema va dando.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, referente a los medicamentos que se van a compra, ya que hay pacientes que se están atendido en este sistema y los requieren, entonces se hace como un estudio y lo que se compra son los medicamentos que faltan y se tienen que comprar, consulta si las fechas de vencimientos son bien largas, ya que anteriormente le habían dicho que se habían botado muchos medicamentos vencidos.

El Sr. Bruno Stark Químico Farmacéutico, señala que en los consultorios es difícil, porque se trabajan con políticas de canje lo cual permite que mucho antes que los medicamentos venzan que los laboratorios hagan el cambio y renueven la fecha de vencimiento, señala que todas las prestaciones que se dan en la mayoría de los medicamentos que salen son del programa cardiovascular y son de altísima demanda.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que todos los medicamentos son importantes en cada consultorio y entre más medicamentos se tengan para atender la comuna de Padre Las Casas, se va a tener una mejor atención y todo va ir en mejor beneficio de los usuarios que van a cada consultorio.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto del contrato superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 10/2023: ID N° 2548-8-LQ23: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con los siguientes oferentes: Rut: 96.519.830-k. Proveedor: BPH S.A. Rut: 76.956.140-4. Proveedor: ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA. Rut: 77.165.768-0. Proveedor: INSUAMÉRICA SPA. Rut: 77.596.940-7. Proveedor: LABORATORIO CHILE S.A. Rut: 76.237.266-5. Proveedor: LABORATORIOS ANDROMACO S.A. Rut: 76.909.081-9. Proveedor: LIRA Y NAVARRETE SPA. Rut: 76.099.325-5. Proveedor: MEDINOVA LIMITADA. Rut: 77.032.509-9. Proveedor: PHARMAXPRESS SPA. Rut: 76.057.398-1. Proveedor: SOCIEDAD DE REPRESENTACION IMPORTACION Y COMERCIALIZACION PARA LA SALUD Y SEGURIDAD SPA. El presupuesto disponible para la ejecución de este contrato de suministro es de \$220.000.000.- (doscientos veinte millones de pesos), impuestos incluidos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

7f) Autorización Adquisición de Cajas de Alimentos para Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros. (se incluye en sesión)

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA PROGRAMA CALIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y OTROS"

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa sobre la adquisición de 1906 cajas de alimentos para el programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social, por un monto de \$ 59.976.102.- (cincuenta y nueve millones novecientos setenta y seis mil ciento dos pesos), impuestos incluidos, adquisición que se realizará a través de convenio marco.

Se solicita al Concejo Municipal aprobar la adquisición 1906 cajas de alimentos para el programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social con el siguiente detalle:

<i>Producto</i>	<i>Cantidad x Caja</i>	<i>Cantidad Total</i>
<i>Aceite Miraflores 1 litro</i>	<i>01</i>	<i>1906</i>
<i>Azúcar lansa 1 kilo</i>	<i>02</i>	<i>3812</i>
<i>Jurel San Jose</i>	<i>02</i>	<i>3812</i>
<i>Salsa de tomates San Remo</i>	<i>04</i>	<i>7624</i>
<i>Spaghetti Carozzi</i>	<i>03</i>	<i>5718</i>
<i>Espirales Carozzi</i>	<i>02</i>	<i>3812</i>
<i>Te supremo la Rendidora 100 und.</i>	<i>01</i>	<i>1906</i>
<i>Hanna Mont Blanc 1 kilo</i>	<i>03</i>	<i>5718</i>
<i>Arroz Tucapel 1 kilo</i>	<i>03</i>	<i>5718</i>
<i>Lenteja Banquete 6 mm 1 kilo</i>	<i>01</i>	<i>1906</i>
<i>Arvejas partidas Banquete 1 kilo</i>	<i>01</i>	<i>1906</i>
<i>Café inst. Gcld primera selección</i>	<i>01</i>	<i>1906</i>
<i>Cajas de cartón</i>	<i>01</i>	<i>1906</i>

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que ella hizo una solicitud de informe en el concejo pasado, tiene sus aprensiones porque no sabe de qué manera se están canalizando las cajas de alimentos, cuanto stock en general ha llegado, y a quienes han sido distribuidas.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, cometa que la forma de canalizar es la de siempre, la gente se acerca y genera sus solicitudes, señala que tiene una altísima demanda de ayudas, cabe señalar que en las otras compras eran muchas menos cantidades de cajas entre 400 y 500 por el alto precio, hoy en día se consiguió un proveedor que permite que por la compra de la misma cantidad de 500 cajas ahora se está comprando 1906 cajas y con una gran calidad de los productos.

Señala que la factibilidad de las listas pasa por evaluación, a veces pasa que cuando los profesionales hacen as visita en terreno, tiene 3 autos en la entrada de su casa.

El señor Alcalde, señala que los concejales cada vez acuden a la Dideco y cada vez que se pueda hacer siempre hay apoyo para lo que los concejales solicitan, señala que solamente cuando no hay o hay muy poco es muy estricto el tema. En estos momentos no se tiene cajas de alimentos y retrasar el tema independiente que se proporcione la información del litado del todo el



SECRETARÍA MUNICIPAL

año, pero el tema de las cajas es una necesidad apremiante y se ha tratado de ser lo más transparente posible.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que ayer fue con dos familias a pedir cajas y el Sr. Antonio Queupul, le dijo que lamentablemente no podía entregar porque tenían cajas solamente para emergencia extrema porque estaban quedado como 10 cajas, y le dijo que si hoy día se pasaba por Concejo, posiblemente el martes se podrían entregar cajas o evaluar a las personas, señala que no tiene problema en que hoy se pueda pasar y que los demás concejales pidan otros informes e incluso se puede hacer una comisión referente al tema.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que en lo personal cuando se ha tenido que derivar situaciones, no sabe si se han resuelto como el tema del Jardín del Edén.

El señor Alcalde, señala que son varios requerimientos.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, señala que el año pasado se entregaron casi 11.000 cajas de alimentos y se está hablando de 1 u 2 casos de 11.000 evaluando cuantitativamente la situación, porque no se puede proyectar una mala imagen al público.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que no es dejar una mala imagen, es que las cosas tengan su conducto regular, pero la gente recurre a los concejales porque no ve soluciones en otros lados y por eso se plantean los casos.

El señor Alcalde, señala que hoy día no hay cajas de alimentos y eso es un tema que está complicando a la gente.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que cuándo se conoce el mundo social, se entiende que ellos usan ciertos criterios que son importantes, señala que para ir suavizando el tema sería importante que se entreguen algunos tips respecto de cuáles son los criterios que se usan, y se quedaría conforme con eso.

El señor Alcalde, señala que en el año 2020 y 2021 se recibieron M\$ 500.000.- por parte del Gobierno Regional para comprar cajas de alimentos, y ahora no se reciben entonces las restricciones que habían antes eran mínimas durante la pandemia, peor hoy día no es así porque no se tienen esos M\$ 500.000.- y el Municipio es el que tiene que tarar de ver de dónde se pueden sacar más recursos para poder comprar cajas de alimentos.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que lo que se está pasando no es asignación de recursos, los recursos ya están asignados, lo que se está haciendo ahora es autorizar el contrato de compra para que los colegas puedan ya la próxima semana tener las cajas de alimentos en la bodega.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que ella trabaja hartito con la parte social, pero hay un poco de demora a veces pero bien y agradece las gestiones que se han realizado en visitar y llevara a domicilio en algunos casos a las personas que están necesitadas, por lo que aprueba la materia.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto contrato superior a 500 UTM, se autorizó la "ADQUISICIÓN DE 1906 CAJAS DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA CALIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES", por un monto total de \$ 59.976.102- (cincuenta y nueve millones novecientos setenta y seis mil ciento dos pesos), impuestos incluidos, a través de la modalidad de compra Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas.

El señor presidente del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:48 horas.
OAT/buz



OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RESUMEN DE ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA N° 66 (18 de abril 2023)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1063. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 64 de fecha 04.04.23.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1064. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto del SFC destino Obligado – Devolución de fondos proyecto PMB “Reposición Sistema de Agua Potable Posta de Salud Rural Codopille”. Por un monto total de M\$ 1.835.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1065. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Adquisición de Materiales para el Programa “Mantenimiento de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2023”. Por un monto total de M\$ 40.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1066. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Fondos Evaluación de Desempeño Excelencia Académica. Por un monto total de M\$ 64.193.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1067. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado – Incorpora Programas Encuentro Educativo, Elige Vivir Sano y FIEP 2022 para Devolución y Cierre. Por un monto total de M\$ 1.847.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1068. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Transferencia de Fondos a Cementerio Municipal. Por un monto total de M\$ 30.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1069. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio - Transferencia de Fondos a Cementerio Municipal. Por un monto total de M\$ 30.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1070. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Actividad Municipal durante el Mes de Mayo en el Programa “Apoyo a Talleres Laborales 2023”. Por un monto total de M\$ 20.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1071. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023: Código: 0531. Nombre Proyecto: MUN - "Estudio de Movimiento de Tierras-Ante Proyecto de Drenaje y Pavimentación en Terreno Nuevo Cementerio Plc". Área Gestión: 01. Monto M\$ 10.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1072. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – “Estudio de Movimiento de Tierras-Ante Proyecto de Drenaje y Pavimentación en Terreno Nuevo Cementerio Plc”. Por un monto total de M\$ 10.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1073. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a – Comunidad Indígena Juan Caniulaf y Otras Organizaciones. Por un monto total de M\$ 24.121.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1074. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de conformidad a lo señalado en el Artículo 8 de la Ley N° 19.803 y su modificación según Ley N° 20.723 del 30/01/14, se aprobó el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Plan de Resultados de los Objetivos Institucionales e Individuales Año 2022 de la Municipalidad de Padre Las Casas presentado al Concejo Municipal.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1075. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas, proyecto denominado: “Atención Podológica 2023, conociendo las Termas e implementación del Club”, para 40 beneficiarios, con destino de los recursos para pago honorarios Podólogo de Abril a Diciembre / Adquisición de termo. Por un monto de \$1.842.990.- (un millón ochocientos cuarenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1076. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club

de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas, proyecto denominado: “Atención Podológica 2023, conociendo las Termas e implementación del Club”, para 35 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje a las Termas. Por un monto de \$416.500.- (cuatrocientos dieciséis mil quinientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1077. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Organización de Mujeres Newen Irecan Mu Amuleayin, proyecto denominado: “Con ayuda iremos creciendo”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de fondos, metahues y chaiwes. Por un monto de \$495.990.- (cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos noventa pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1078. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto – Bono Trabajadores de Aseo. Por un monto total de M\$ 61.986.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1079. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto del contrato superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 10/2023: ID N° 2548-8-LQ23: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con los siguientes oferentes: Rut: 96.519.830-k. Proveedor: BPH S.A. Rut: 76.956.140-4. Proveedor: ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA. Rut: 77.165.768-0. Proveedor: INSUAMÉRICA SPA. Rut: 77.596.940-7. Proveedor: LABORATORIO CHILE S.A. Rut: 76.237.266-5. Proveedor: LABORATORIOS ANDROMACO S.A. Rut: 76.909.081-9. Proveedor: LIRA Y NAVARRETE SPA. Rut: 76.099.325-5. Proveedor: MEDINOVA LIMITADA. Rut: 77.032.509-9. Proveedor: PHARMAXPRESS SPA. Rut: 76.057.398-1. Proveedor: SOCIEDAD DE REPRESENTACION IMPORTACION Y COMERCIALIZACION PARA LA SALUD Y SEGURIDAD SPA. El presupuesto disponible para la ejecución de este contrato de suministro es de \$220.000.000.- (doscientos veinte millones de pesos), impuestos incluidos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1080. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto contrato superior a 500 UTM, se autorizó la “ADQUISICIÓN DE 1906 CAJAS DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA CALIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA

SOCIAL A PERSONAS NATURALES”, por un monto total de \$ 59.976.102- (cincuenta y nueve millones novecientos setenta y seis mil ciento dos pesos), impuestos incluidos, a través de la modalidad de compra Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas.